

En la ciudad de Jesús María, Jalisco, siendo las 10:00 horas con 10 minutos del día 03 de Julio del año 2018 dos mil dieciocho, en el consejo municipal electoral de Jesús María del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sito en la calle Juárez, número 66, colonia Centro, la suscrita Luz Elba López Álvarez, Consejera Presidenta del Consejo Municipal, manifestó que durante el desahogo de la **Reunión de Trabajo** con motivo del Análisis de las Actas de Escrutinio y Cómputo de la elección Municipal del día primero de Julio del año en curso, se obtuvieron los siguientes resultados:-----

CASILLAS	SECCIÓN	ACTAS NO CAPTURAS	CUANDO LA CANTIDAD DE VOTOS NULOS SEA MAYOR QUE LA DIFERENCIA ENTRE EL 1ero Y 2do LUGAR	CUANDO LA CANTIDAD DE LA SUMA DE VOTOS DE PARTIDO SEA MAYOR QUE LA LISTA NOMINAL	Quando en la captura se agrega un valor como sin dato o ilegible.	Quando la cantidad de votos sea mayor que la suma de las personas que votaron + los representantes partido
1647B	1647		CVNMDPS			
1647C01	1647		CVNMDPS	CSVPLMN		
1648B	1648	No Capturada				
1648C01	1648	--				
1649B	1649		CVNMDPS	CSVPLMN	CVVIN	
1649C01	1649		CVNMDPS	CSVPLMN	CVVIN	
1649C02	1649	No Capturada				
1650B	1650	--				
1650C01	1650	--				
1650C02	1650		CVNMDPS	CSVPLMN	CVVIN	
1651B	1651	No Capturada				
1651C01	1651	No Capturada				
1651C02	1651	No Capturada				
1652B	1652	No Capturada				
1653B	1653	--				
1654B	1654	--				
1655B	1655		CVNMDPS	CSVPLMN	CVVIN	
1655C01	1655		CVNMDPS	CSVPLMN	CVVIN	
1655C02	1655	No Capturada				
1656B	1656	No Capturada				
1657B	1657	No Capturada				
1658B	1658		CVNMDPS	CSVPLMN	CVVIN	CCVMSV
1.66E+04	1658		CVNMDPS	CSVPLMN	CVVIN	CCVMSV
1659B	1659		CVNMDPS	CSVPLMN	CVVIN	CCVMSV
1660B	1660		CVNMDPS	CSVPLMN	CVVIN	CCVMSV
1660C01	1660		CVNMDPS	CSVPLMN	CVVIN	CCVMSV

Tabla 1. Reporte SISCO de las Actas de Escrutinio y Cómputo de las elecciones de Municipio de Jesús María Jalisco. Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México  
01 (33) 3641.4507/09

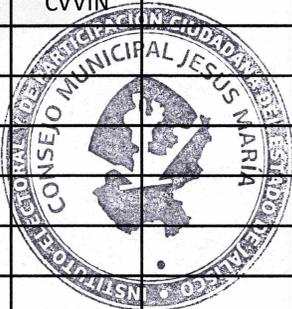
*Luz Elba López Álvarez*

Juan M. 29199029

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





De un total de veintiséis casillas instaladas en el municipio de Jesús María, solo se recibieron 21 veintiún Actas de Escrutinio y Cómputo; por tal motivo, al inicio de la Reunión de Trabajo se procedió a solicitar copia de las actas faltantes a los Representantes de Partido, , de manera que todos los presentes en el consejo tuvieran en su poder el total de las Actas PREP.-----

En el consejo nos faltan 5 cinco Actas PREP, correspondientes a las casillas 1648 básica, 1649 contigua 2, 1651 básica, 1656 básica y 1657 básica, las cuales fueron proporcionadas en copia por el representante del Partido Acción Nacional, el C. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ALVIZO, completando así, el expediente de Actas de Escrutinio y Cómputo del consejo electoral municipal.-----

Posteriormente, se analizaron los resultados obtenidos de la plataforma SISCO; producto de la captura de los resultados de las Actas PREP digitalizadas y/o PREP – Casillas; como se puede observar en la **Tabla 1**, se tenían nueve actas sin capturar, posiblemente porque eran actas ilegibles y/o no disponibles en la base de datos digitalizados. Lo cual se corregiría el día 4 cuatro de Julio, durante la Sesión Especial de Cómputo, ya que en el consejo contábamos en este momento con las 26 actas legibles.-----

El segundo resultado que nos arrojó el programa SISCO, fueron las casillas cuyas actas debían ser consideradas para recuento porque “la cantidad de votos nulos es mayor que la diferencia entre el primero y segundo lugar”, en esta categoría tenemos a las casillas: 1647 básica, 1647 contigua 1, 1649 básica, 1649 contigua 1, 1650 contigua 2, 1655 básica, 1655 contigua 1, 1658 básica, 1658 extraordinaria (1.66E+04), 1659 básica, 1660 básica y 1660 contigua 1; como se podrá observar en la **Tabla 2**, este precepto sólo aplica a 4 casilla que corresponden a: 1647 básica, 1649 contigua 1, 1650 contigua 2 y 1660 contigua 1; teniendo en cuenta que estos resultados son producto de las sumatorias realizadas en una hoja de Excel con los valores obtenidos de los votos de las Actas PREP, podemos observar que no existe fundamento real para considerar un recuento de éstas casillas, ya que la diferencia era de muy pocas unidades, y no se tenía la certeza que esos 53 votos nulos fueran en beneficio del candidato en segundo lugar, y aun así, esos votos a su favor no afectaría el resultado final del Conteo PREP, continuando el partido ganador a la cabeza de las

*hípez*

*Juqn M. 2999029*



elecciones..-----

El tercer resultado que nos arrojó el Sistema SISCO, fueron las casillas cuyas actas debían ser consideradas para recuento por cumplir con el precepto “Cuando la cantidad de la suma de votos de partido sea mayor que la lista nominal”, en esta categoría tenemos las mismas casillas que se mencionaron en la tabla 2, excepto la casilla 1647 básica ((1647 contigua 1, 1649 básica, 1649 contigua 1, 1650 contigua 2, 1655 básica, 1655 contigua 1, 1658 básica, 1658 extraordinaria (1.66E+04), 1659 básica, 1660 básica y 1660 contigua 1)), pero como se puede observar en el **Anexo 1**, ninguna Sección Electoral tuvo mayor número de votos que lo publicado por el Instituto Nacional Electoral al día 6 seis de Julio de dos mil dieciocho. Por lo tanto, ninguna de las casillas mencionadas anteriormente será objeto de recuento por exceder el número de votos de acuerdo a la lista nominal oficial del INE. Así como lo observado en las actas PREP y resumido en la **Tabla 3**. -----

NÚMERO DE CASILLA	TIPO DE CASILLA	PAN	MOVIMIENTO CIUDADANO	VOTOS NULOS	DIFERENCIA 1 Y 2 LUGAR
1647	B1	175	163	13	12
1647	C1	191	171	14	20
1649	B1	197	167	18	30
1649	C1	165	175	18	-10
1650	C2	140	135	8	5
1655	B1	149	117	20	32
1655	C1	147	105	14	42
1658	B1	198	113	15	85
1658	E1	183	140	13	43
1659	B1	146	96	9	50
1660	B1	127	94	13	33
1660	C1	112	116	14	-4

**Tabla 2.** Reporte SISCO de las Actas de Escrutinio y Cómputo de las elecciones de Múncipe de Jesús María Jalisco. Las actas mencionadas en esta tabla cumplen con el precepto de “la cantidad de votos nulos es mayor que la diferencia entre el primero y segundo lugar” de acuerdo al análisis arrojado por el programa SISCO.

*Handwritten signature*

*Handwritten text: Juan M. 29199029*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



En la tabla 3, con respecto a la diferencia entre la "Suma votos por casilla" referente a la sumatoria de los votos obtenidos por cada partido político y el número de votos marcados en la lista nominal, en la mayoría de los casos estas diferencias de los votos se explica de dos maneras: 1) deja de haber una diferencia cuando se suman los votos de los representantes de partido que votaron en esa casilla, sin estar en la Lista Nominal, por encontrarse fuera de su sección electoral, y/o 2) la diferencia se explica porque hubo algún error en la sumatoria y son uno o dos votos de diferencia, nada que afecta el resultado final obtenido hasta el momento por el conteo PREP.

*Jorge López*

El cuarto resultado del Sistema SISCO, referente al análisis preliminar de las actas PREP, consideraba las siguientes casillas para recuento porque "En la captura se agregaron valores como ilegibles o sin dato"; estos resultados sí corresponden a lo que se observó en las Actas PREP que recibimos en el consejo. Efectivamente, varias Actas no eran legibles y/o se omitió escribir el Cero cuando no había votos a favor de algún partido o coalición, creemos que las mesas directivas de casilla asumieron que no escribir el número cero era equivalente a dejar en blanco el espacio destinado para el resultado de esa votación. Las casillas marcadas para recuento por estar bajo esta categoría son: 1649 básica, 1649 contigua 1, 1650 contigua 2, 1655 básica, 1655 contigua 1, 1658 básica, 1658 extraordinaria (1.66E+04), 1659 básica, 1660 básica y 1660 contigua 1. Nosotros decidimos no considerarlas para recuento, debido a que el Representante del Partido Acción Nacional tenía copias legibles en la mayoría de los casos y nos proporcionó un duplicado de aquellas actas que de manera física (las que fueron extraídas de la bolsa PREP del paquete electoral) no eran legibles todos los valores. Considerando que si las Actas de Cómputo que iban a ser extraídas del interior del paquete electoral al siguiente día en la sesión Especial de Cómputo no se cotejaban con los resultados de las actas PREP o copias proporcionadas por los representantes, entonces ese paquete sería objeto de recuento.

*Juan M. 29199029*

*[Signature]*

*Rubén*

El Quinto resultado obtenido del sistema SISCO, fue el referente a "cuando la cantidad de votos sea mayor que la suma de las personas que votaron más los representantes de partido"; las casillas señaladas para recuento bajo esta categoría son: 1658 básica, 1658 extraordinaria (1.66E+04), 1659 básica, 1160 básica y 1660 contigua 1; como se puede observar en la tabla 3, sólo en la casilla 1658 básica hay una diferencia de dos votos, en las cuatro restantes los datos coinciden o bien,

*[Signature]*

no es legible el dato como en la acta 1660 contigua 1. Cabe mencionar que en la casilla 1658 extraordinaria, se menciona un total de votos en urna de 542, se puede deducir claramente que los directores de la mesa de casilla realizaron la sumatoria de manera incorrecta y sumaron los votos extraídos de la urna más las boletas sobrantes, los resultados se pueden observar en la tabla 3.-----

*Rojas*

**VOTOS OBTENIDOS DE LAS ACTAS PREP MUNICIPALES**

NÚMERO DE CASILLA	TIPO DE CASILLA	SUMA VOTOS POR CASILLA	Marca "Voto 2018" en Lista Nominal (A)	Voto Repr. Partido (B)	SUMA (A+B)	Votos Urnas
1647	B1	402	400	3	403	402
1647	C1	417	416	1	417	417
1648	B1	463	461	2	463	Sin dato
1648	C1	461	456	5	461	461
1649	B1	418	412	6	418	418
1649	C1	418	418	0	418	418
1649	C2	447	448	2	450	426
1650	B1	335	332	5	337	337
1650	C1	330	325	5	330	330
1650	C2	318	313	5	318	318
1651	B1	420	416	4	420	420
1651	C1	441	ILEGIBLE	ILEGIBLE	ILEGIBLE	ILEGIBLE
1651	C2	424	ILEGIBLE	ILEGIBLE	ILEGIBLE	ILEGIBLE
1652	B1	165	ILEGIBLE	ILEGIBLE	ILEGIBLE	ILEGIBLE
1653	B1	373	368	5	373	373
1654	B1	401	398	3	401	401
1655	B1	322	319	3	322	322
1655	C1	320	317	3	320	320
1655	C2	309	307	2	309	309
1656	B1	247	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
1657	B1	306	302	4	306	306
1658	B1	367	361	4	365	367
1658	E1	354	353	1	354	542
1659	B1	295	291	4	295	Sin dato
1660	B1	257	257	0	257	257
1660	C1	275	ILEGIBLE	ILEGIBLE	ILEGIBLE	ILEGIBLE

Juan M. 29199029

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**Tabla 3.** Se muestra el total de casilla instaladas en el municipio de Jesús María, así como los valores obtenidos de las Actas de Escrutinio y Cómputo recibidas el día primero de julio, Día de la Jornada Electoral concurrente 2017-2018, con los valores de las

01 (33) 3641.4507/09

sumatorias de: total de votos por partido político y votos nulos (columna SUMA VOTOS POR CASILLA); suma de las personas que votaron de acuerdo a la lista nominal marcada con la leyenda "Voto 2018" (columna Marca "Voto 2018" en Lista Nominal (A)); número de votos de representantes que votaron en la casilla pero no se encuentran en la lista nominal (columna Voto Repre. Partido (B)); sumatoria de la columna marcada con la letra A y B (columna SUMA (A+B)); y la suma de los Votos obtenidos de la urna (columna Votos Urnas).

**Estadísticas del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores**

Fecha de Actualización al 06 de julio de 2018

>>Entidad:Jalisco >>Distrito 3: TEPATITLAN DE MORELOS >>Municipio 50: JESUS MARIA

Clave Entidad	Entidad	Distrito	Municipio	Sección	Entidad de Origen	Padrón Electoral	Lista Nominal
14	Jalisco	3	50	1647	14	1,257	1,253
14	Jalisco	3	50	1648	14	1,271	1,268
14	Jalisco	3	50	1649	14	1,932	1,926
14	Jalisco	3	50	1650	14	1,605	1,595
14	Jalisco	3	50	1651	14	1,987	1,981
14	Jalisco	3	50	1652	14	245	245
14	Jalisco	3	50	1653	14	658	658
14	Jalisco	3	50	1654	14	701	701
14	Jalisco	3	50	1655	14	1,653	1,646
14	Jalisco	3	50	1656	14	368	366
14	Jalisco	3	50	1657	14	530	530
14	Jalisco	3	50	1658	14	1,162	1,161
14	Jalisco	3	50	1659	14	595	593
14	Jalisco	3	50	1660	14	892	888
Total						4,046	16,286

ANEXO 1. Fuente: Instituto Nacional Electoral | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores | Estadísticas del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores

El análisis realizado no muestra incidencias graves que afecten el resultado final de la Elección de Munícipes, se puede observar claramente en las Actas de Escrutinio y Cómputo que estas incidencias son más bien errores en el llenado del formato, producto de una deficiente capacitación de los funcionarios de casilla.

Se da por concluido el presente informe del Análisis Preliminar de las Actas de Escrutinio y Cómputo del Consejo Electoral Municipal de Jesús María, Jalisco, siendo las 12:00 horas con 50 minutos del día 3 de Julio de dos mil dieciocho, asentándose lo anterior para constancia y para todos los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce quien elaboró y realizó el presente análisis e informe.

**M en C. LUZ ELBA LÓPEZ ALVAREZ**

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL  
ELECTORAL DE JESUS MARIA DEL INSTITUTO ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09

[www.iepcjalisco.org.mx](http://www.iepcjalisco.org.mx)

JUN M. 29/09/2018